La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial el "Proyecto de Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo del Turismo", que fuera presentado por el diputado de la Nación Dn. Omar Enrique Becerra en el Senado y en la Cámara de Diputados de la Nación el 1 de marzo de 2001.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN Nº

/01.-